



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

CONTRATACION

Nº DE ORDEN:
Nº 0416/2016
DE FECHA: 13 ABR. 2016

Expte. Nº 13/2016

Objeto: Contrato administrativo especial del servicio de peluquería del centro de día dependiente del Ayuntamiento de Bargas, por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

Asunto: Decreto declaración desierto.

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 226/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial del servicio de peluquería del Centro de Día del Ayuntamiento de Bargas, por importe de **100 € mensuales**, disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Atendiendo al acuerdo de la concejalía de bienestar social, de designación de empresas para cursar oferta, se invitó a las empresas del sector ubicadas en el término municipal de Bargas, para que en el plazo de 10 días (naturales) presentaran la correspondiente oferta en el caso de estar interesados.

TERCERO.- De conformidad con el certificado de Secretaría emitido, dentro del plazo concedido al efecto, presentaron ofertas a la licitación las siguientes empresas: "

1. **ROCIÓ GUTIÉRREZ TROVO**, nº registro de entrada 1.317.

CUARTO.- Con fecha 17 de marzo de 2016, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A) comprensiva de la documentación administrativa, y a continuación se procedió a la apertura del sobre B), de la empresa que concurrió a la licitación.

La mesa de contratación comprobó la documentación presentada con arreglo a los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y propuso la adjudicación del contrato a favor de **MARÍA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ TROVO**.

QUINTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 347/2016 de fecha 29 de marzo, se comunica a **Mª del Rocío Gutiérrez Trovo**, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, aporte la siguiente documentación:

- garantía definitiva por importe de 360€ equivalente al 5% del precio de adjudicación, (**importe de adjudicación del contrato: 7.200€**).
- Documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

SEXTO.- Consta informe del funcionario del registro general del Ayuntamiento por el que se pone de manifiesto que en el plazo concedido para ello, **Mª del Rocío Gutiérrez Trovo** no ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato.



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Atendiendo a lo expuesto,

Considerando que, de acuerdo con el artículo 151.2 tercer párrafo, ha de entenderse que la Sra. Gutiérrez Trovo ha retirado su oferta.

Considerando que no existe siguiente licitador, al haber sido la Sra. Gutiérrez Trovo la única licitadora en el procedimiento iniciado para la prestación del servicio de peluquería en el Centro de Día del municipio

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación 13/2016 relativo a "la explotación del servicio de peluquería del centro de día dependiente del Ayuntamiento de Bargas".

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de Pleno que se celebre.

En Bargas a 13 de abril de 2016

EL ALCALDE,



Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Ante mí,
LA SECRETARIA,



Fdo. Carmen Rodríguez moreno